

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2014, de la Comunidad de Regantes del Chanza y el Piedras, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2852/2014).*

1. Entidad licitadora: Comunidad de Regantes del Chanza y Piedras.
2. Objeto del contrato: Concurso de obra correspondiente al «Proyecto de Mejora de la Comunidad de Regantes del Chanza y el Piedras», en el t.m. de Cartaya (Huelva).
3. Forma de adjudicación: Contratación de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: 462.497 €, IVA incluido.
5. Garantías:  
Provisional 2% del valor del Presupuesto base de licitación, sin IVA.  
Definitiva 5% del Presupuesto de adjudicación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información: Comunidad de Regantes del Chanza y Piedras, con dirección en Estación de Bombeo 1, Camino de La Matanza, s/n (Apdo. Correos núm. 1), 21.450, Cartaya (Huelva). Tfno.: 959 504 000. Correo electrónico: secretaria@chanzaypiedras.org.
7. Requisitos del contratista.  
- Clasificación: Grupo E) Hidráulicas. E7c Subgrupo 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones de la licitación.
  - c) Lugar de presentación: Oficina de la Comunidad, en el domicilio indicado en el apartado 6.
9. Apertura de ofertas: El lugar, la fecha y la hora serán comunicados a los licitadores.
10. Otras informaciones: Inversión subvencionada por la Unión Europea a través del FEADER, y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La licitación podrá anularse en caso de no emitirse resolución definitiva de la ayuda, o de no ser aceptada esta por la Comunidad de Regantes.

Cartaya, 24 de septiembre de 2014.- El Presidente, Pedro Tejada Chaves.